



# MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336-272212

Paraguay

## RESOLUCION N.º 530/2.024

**POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 10/2024 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DEL SERVICIO DE QUIROFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE PJC" - ID 453435, PARA LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO. -----**

Pedro Juan Caballero, 21 de octubre de 2024.

**V I S T O:** El Memorándum UOC N.º 65/2024 de la UOC, por el cual se remite el informe de evaluación del llamado MCN N.º 10/2024 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DEL SERVICIO DE QUIROFANOS DEL HOSPITAL REGIONAL DE PJC" - ID 453435 y solicita la emisión de una Resolución de adjudicación. -----

**CONSIDERANDO:** Que, en dicho contexto se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales que reglan en materia de Contrataciones Públicas, instituidas en la Ley 7021/22 De Suministro y Contrataciones Públicas, su Decreto Reglamentario N.º 2264/24 y la Ley N.º 3966/10 "Orgánica Municipal", conforme se desprende del Expediente formado en dicho procedimiento, en donde el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a través de su Informe de Evaluación de fecha 16 de octubre de 2024, recomienda adjudicar a la firma **EULALIO FRANCISCO SANCHEZ SILGUERO con RUC 833754-3** en el llamado referido. -----

Que, asimismo la Asesoría Jurídica, a través de su Dictamen N.º 23/2024 de fecha 21 de octubre de 2024, en cumplimiento al Artículo 218 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal", se ha expedido favorablemente y en consecuencia recomienda la adjudicación, como, asimismo, suscribir el correspondiente Contrato con la firma adjudicada; -----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N.º 2264/24, al Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PEDRO JUAN CABALLERO**

**En uso de sus atribuciones**

**R E S U E L V E:**

**Artículo 1º:** ADJUDICAR a la firma **EULALIO FRANCISCO SANCHEZ SILGUERO, con RUC N.º 833754-3** en el presente llamado por un monto total de **Gs. 150.496.451 (guaraníes, ciento cincuenta millones, cuatrocientos noventa y seis mil, cuatrocientos cincuenta y uno)** IVA Incluido, conforme a la recomendación del Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución y el Dictamen de la Asesoría Jurídica, de acuerdo a lo contemplado en el Presupuesto Municipal. -----

**Artículo 2º:** DESIGNAR como Administrador del Contrato al Arq. Ronny C. Pavon Zalazar. -----

**Artículo 3º:** DISPONER la suscripción del respectivo Contrato con la firma adjudicada. -----

**Artículo 4º:** AUTORIZAR los pagos emergentes de la presente adjudicación. -----

**Artículo 5º:** COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----

Abog. CLAUDIO M. LOREIRO MARTINEZ  
Secretario General



Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO  
Intendente Municipal